

El maíz en Colombia da un paso histórico: Gobierno Nacional aprueba la Organización de Cadena Nacional del Maíz

- *La Organización de Cadena Nacional de Maíz es reconocida e inscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural bajo la denominación de Consejo Nacional del Maíz Colombiano.*
- *El Consejo Nacional del Maíz será una instancia de discusión, concertación y orientación de las intervenciones del Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, desde la cual se facilitará el impulso ordenado de acciones conjuntas, entre actores públicos y privados, en pro de la competitividad del subsector productivo del maíz nacional en Colombia.*
- *A partir de ahora, Fenalce implementará el proyecto de apoyo al funcionamiento de esta cadena, que incluye la generación de herramientas de inscripción y el liderazgo en la reunión de actores y la construcción de propuestas y acuerdos a presentar al Gobierno Nacional.*

30 de diciembre de 2024. La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (Fenalce) cierra el 2024 con un logro histórico del subsector del maíz en Colombia. Tras dos años de gestión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, consiguió que se aprobara y reconociera la Organización de la Cadena Nacional del Maíz, a la cual denominó como Consejo Nacional del Maíz Colombiano.

Esta importante decisión representa un hito sin precedente para el subsector productivo del maíz en el país, en tanto configura un esquema sólido para su gobernanza y el impulso de acciones concretas en pro de su competitividad. Desde la Organización de cadena se facilita la interacción de actores de los diferentes eslabones de la cadena de valor maicera a través de espacios de encuentro, redes comerciales y de información de mercados, entre otros, generando oportunidades para la innovación, la mejora de la calidad y la estabilización del mercado del grano nacional, el cual se ve fuertemente expuesto a bajos precios internacionales y a las importaciones.

"Con la aprobación de la Organización de Cadena Nacional del Maíz estamos dando un paso para cohesionar a todo nuestro subsector productivo. Este logro representa la base para hacer al maíz más competitivo a nivel nacional a lo largo de las regiones productoras; por lo que, a partir de ahora, nos enfocaremos en un trabajo intenso a nivel regional para integrar a más personas en la organización de cadena y gestar la elaboración de propuestas de inversión y acción que beneficien a todos los actores económicos. Con este hito le estamos dando voz y oportunidades a todos los maiceros de Colombia", expresó Arnulfo Trujillo Díaz, gerente general de Fenalce.

El Consejo Nacional del Maíz Colombiano, fue formalizado mediante la resolución 000375 del 26 de diciembre de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como un órgano consultivo del Gobierno Nacional, desde la cual se facilitará el impulso ordenado de acciones conjuntas, entre actores públicos y privados, en pro de la competitividad del subsector productivo del maíz nacional en Colombia.

Con el reconocimiento de la cadena por parte del Gobierno Nacional, esta organización formaliza su reglamento interno de funcionamiento y su acuerdo de competitividad, el cual contiene acciones indicativas dirigidas a la mejora de la competitividad del subsector, entre ellas, el impulso de acuerdos comerciales con los eslabones industriales, la instauración de incentivos para la compra de maíz nacional, la potencialización de la infraestructura de secado y almacenamiento de pequeña escala, entre otras alternativas de mejora de la competitividad.

A partir de ahora, Fenalce implementará un proyecto de apoyo al funcionamiento de la organización de esta cadena, que incluye la generación de herramientas de inscripción y el liderazgo en la reunión de actores y la construcción de propuestas y acuerdos a presentar al Gobierno Nacional.

¿Cómo queda integrado el Consejo Nacional del Maíz Colombiano?

El Consejo Nacional del Maíz Colombiano está integrado por Queda conformado por:

- La o el ministra (o) de Agricultura y Desarrollo Rural de turno o su delegado, quien será el encargado de presidirlo.
- Un (1) representante del eslabón de casas de insumos.
- Un (1) representante del segmento de los productores asociados del eslabón de la Producción.
- Un (1) representante del segmento de productores independientes del eslabón de la Producción.
- Un (1) representante del gremio administrador de los recursos parafiscales, del eslabón de la producción.
- Un (1) representante del eslabón comercializador.
- Un (1) representante del segmento de transformadores de alimento de consumo animal, del eslabón transformador.
- Un (1) representante del segmento transformadores de alimento de consumo humano, del eslabón transformador.
- Un (1) representante del eslabón de servicios de apoyo, representado por las Secretarías de Agricultura de los núcleos productivos participantes.

Estos representantes fueron elegidos por los actores que voluntariamente se inscribieron y participaron en la conformación inicial de la cadena tramitada ante el Ministerio durante la vigencia 2023, y ejercerán su rol como líderes y voceros de los eslabones ante el Consejo por un periodo de dos años. En la medida que más actores se inscriban en los canales oficiales de la organización, podrán participar en los ejercicios periódicos de elección de actores, en sintonía con el reglamento interno.

Los actores elegidos como representantes están encargados de recibir y consolidar las recomendaciones, propuestas y acuerdos a presentar en el Consejo Nacional del Maíz, a partir de reuniones técnicas y preparatorias con sus representados para socializar propuestas y construir iniciativas que articulen sus capacidades.

¿Estos eslabones a que actores representan?

Estos eslabones representan a empresas de insumos, asociaciones de productores, productores independientes, empresas comercializadoras y empresas transformadoras de maíz para consumo humano y consumo animal inscritas en la cadena, así como entidades del orden nacional y departamental competentes para este proceso, presentes en los departamentos del Meta, Tolima, Córdoba y Valle del Cauca, que representan más del 50% de la producción anual nacional de este grano. Por otra parte, en el departamento del Casanare ya iniciaron su proceso de inscripción.

Para mayor información:

Oficina de Comunicaciones
Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya –
Fenalce
Diana García – Celular 3002181318